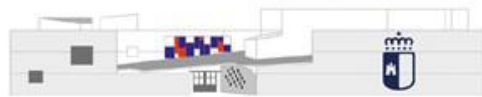


**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
Acompañamiento (piano)**

CURSO 2024-2025



Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.2 Características del alumnado de la asignatura	3
2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación	3
2.1 Los objetivos	3
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	3
2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	4
2.1.3 Objetivos de la asignatura	4
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	5
2.3 Criterios de evaluación	7
3. Contenidos	9
3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación	9
3.2. Secuenciación de contenidos por curso	11
4. Metodología	12
4.1. Metodología	12
4.2. La organización de tiempos, agrupamientos y espacios	12
4.3. Los materiales y recursos didácticos	13
5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso	13
5.1 Evaluación Inicial	14
5.2 Evaluaciones Ordinarias	14
5.3 Evaluación Ordinaria Final	15
5.4 Segunda Evaluación Final	16
5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero	16
5.6 Matrículas de Honor	16
5.7 Procedimiento	18
5.8 Proyecto de internacionalización Erasmus+	18
6 Criterios de calificación	19
6.1. 5º de Enseñanzas Profesionales	19
6.2. 6º de Enseñanzas Profesionales	24
6.3. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	31
6.4. Actividades de recuperación	32
7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.	32

- 8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo. 33**
- 9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro. 33**

1. Introducción

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La asignatura de Acompañamiento se imparte a los alumnos de la especialidad de Piano (así como de Guitarra) en los cursos 5º y 6º de E.P.

El Acompañamiento se caracteriza por utilizar de forma integrada las distintas habilidades de acceso al código musical (Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

1.2 Características del alumnado de la asignatura

Los alumnos de esta asignatura, salvo contadas excepciones, tienen entre 16 y 22 años. La edad determina también el nivel académico que cada alumno cursa, sea en las enseñanzas de Bachillerato (que es en cierto modo prioritario, porque se necesita para el acceso a los estudios de Grado Superior de Música) o la Universidad; o por haberse incorporado ya al mercado laboral.

La enorme carga lectiva de estos alumnos, dentro y fuera del Conservatorio, condiciona principalmente el tiempo de dedicación a esta asignatura y el consecuente rendimiento, además del hecho que cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas.

2. Objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

- a) *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*

- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) *Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i) *Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.1.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- a) *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
- e) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f) *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- g) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.1.3 Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura de Acompañamiento – para alumnos de la especialidad de Piano – se relacionan con los objetivos generales y específicos del currículo y están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- a) *Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca o después de una lectura rápida sin instrumento.*

Ejecutar al piano a primera vista ejercicios o piezas de repertorio, incidiendo en aspectos de continuidad en la ejecución e independencia de ambas manos

- b. Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.*
- c. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía (a partir - o no - de un cifrado).*
- d. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.*
- e. Conocer la problemática del transporte.*

La consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se contempla de manera global en la evaluación final en el segundo curso (6º E.P.) por tratarse de la conclusión de los estudios de Enseñanzas Profesionales.

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las

propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

Relación de los objetivos de la asignatura con las competencias básicas								
Objetivos	Competencias							
	A	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
a. Analizar la disposición formal, secciones, puntos de tensión, etc. de obras de factura clara para determinar los aspectos esenciales según se toca o después de una lectura rápida sin instrumento. Ejecutar al piano a primera vista ejercicios o piezas de repertorio, incidiendo en aspectos de continuidad en la ejecución e independencia de ambas manos	X	X	X			X	X	X
b. Demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación		X	X			X	X	
c. Improvisar unidades formales desde el análisis de un esquema armónico dado y el fraseo de una obra o fragmento, así como el acompañamiento a una melodía (a partir- o no- de un cifrado)	X	X		X		X		
d. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical	X	X			X	X	X	
e. Conocer la problemática del transporte		X		X				

a. Competencia cultural y artística.

b.1. Competencia en comunicación lingüística.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

b.4. Competencia social y ciudadana.

b.5. Competencia para aprender a aprender.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.

b.7. Competencia emocional.

2.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, "los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura".

Los criterios de evaluación de esta asignatura, así como sus funciones, se recogen en el citado Decreto 76/2007 de 19 de junio:

1. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (objetivo a).*
2. *Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal (objetivo a).*
3. *Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante (objetivo b)*
4. *Realización práctica de estructuras de 4 y 8 compases, semicadencial o de cadencia perfecta (objetivo c).*
5. *Realización práctica de estructuras armónicas de 4 y 8 compases, empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).*
6. *Realización práctica de estructuras armónicas de 4 y 8 compases, introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).*
7. *Realización práctica de estructuras armónicas 4 y 8 compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).*
8. *Realización, con improvisación de su acompañamiento (un ritmo básico) de una melodía o una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano (objetivo c)*
9. *Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta – respuesta (objetivo d).*
10. *Realización en el instrumento de una estructura armónica, previamente escrita en una tonalidad concreta, con su formulación rítmica (objetivo d).*
11. *Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes (objetivo e).*

¹ Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica en un fragmento musical y determinar diferentes tratamientos compositivos

² Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante ejercicios de lectura basados principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista estructural

³ Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas

⁴ Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves y de duración media-larga utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado

⁵ Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica

⁶ Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica

⁷ Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica

⁸ Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo. Asimismo se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea.

⁹ Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta

¹⁰ Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica

¹¹ Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas

3. Contenidos

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1. Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación

Los contenidos de la asignatura (en cursiva) están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. No obstante, se han ampliado algunos contenidos en los distintos bloques, teniendo siempre en consideración la citada normativa.

Bloque 1: Improvisación (objetivos c, d)

- *Ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad.* (objetivo c)
- *Ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4, 8, 16 o 32 compases a partir de un esquema armónico dado.* (objetivo c)
- *Estructuras rítmicas básicas: descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: desarrollo rítmico del acompañamiento.* (objetivo d)
- *Análisis de frases-modelos de diferentes tipos. Subdivisión y extensión de la frase. Proceso pregunta- respuesta, de acuerdo a las estructuras armónicas.* (objetivo a)
- Conocimiento de los modos Mayor y Menor (objetivos b, e)
- Memorización y ejecución de las digitaciones de todas las escalas mayores. (objetivos b, e)
- Estructuras armónicas básicas (I – IV – V) en todas las tonalidades mayores. (objetivos b, e)
- Estructuras armónicas básicas (II – V – I), en formas de acordes cuatríadas, en todas las tonalidades mayores. (objetivos b, e)
- Memorización y ejecución de las digitaciones de todas las escalas menores. (objetivos b, e)
- Armonización e improvisación del acompañamiento a una melodía determinada, a partir – o no – de patrones rítmicos previos. (objetivos a, d)

Bloque 2: Repentización [ejecución sobre una lectura a primera vista] (objetivos a, b)

- *Lectura a primera vista y su aplicación práctica.* (objetivo a)
- *Introducción a la lectura armónica.* (objetivo a)
- *Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.* (objetivos a, c)
- *Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.* (objetivo c)
- *Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal.* (objetivo c, e)
- *Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.* (objetivo a)
- *Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas, de solista o acompañante.* (objetivo a)

Bloque 3: Transposición (objetivo e)

- *El transporte en la música actual y como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.* (objetivo e)
- *Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.* (objetivo b)

- *Técnica y mecánica del transporte (claves, diferencias, etc.) y su utilidad práctica sobre instrumentos transpositores.* (objetivo e)
- *Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.* (objetivo e)

Bloque 4: Bajo Cifrado (objetivo c)

- *Conocimiento y aplicación práctica (con improvisación) del cifrado armónico.* (objetivo c)
- *Conocimiento y aplicación de las estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo Mayor y Menor.* (objetivo c)
- *Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas de dominantes en la armonía tonal (en todos sus estados, en todas las tonalidades). Desarrollo improvisado de estructuras armónicas.* (objetivo c)
- *Cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados (diatónicos: tríadas, cuatríadas). Empleo de dominantes secundarias.* (objetivo c)
- *Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.* (objetivo d)
- *Conocimiento de la tonalidad y formación de bajos. Práctica con bajos sin cifrar* (objetivo c)

Bloque 5: Reducción (objetivos a, b, e)

- *Introducción a la reducción de partituras [adaptación de partituras no pianísticas para su ejecución al piano], a tres pautas o coro, como medio de resolución de eventuales problemas en la repentización.* (objetivos a, b, e)
- *Introducción al conocimiento de otros instrumentos y agrupaciones instrumentales (cuarteto de cuerda, orquesta) mediante la ejecución de reducción de partituras.* (objetivos a, b, e)

Al ser el **primer curso** (5º E.P.) el de consolidación de los conocimientos previos e iniciación de los contenidos de la asignatura, la dificultad de los ejercicios será progresiva, desde niveles básicos, hasta que alcancen un nivel suficiente para la consecución plena de los objetivos.

El **segundo curso** (6º E.P.) es de optimización del desarrollo de los contenidos. En algunas materias (bajo cifrado, reducción) el nivel de dificultad de los ejercicios puede derivarse de la propia partitura, pero en el caso de otros (acompañamiento a la melodía, canciones) la dificultad no dependerá necesariamente del repertorio escogido, sino del enriquecimiento (en relación con los mínimos exigibles del curso anterior) de las partes que intervienen. Dado que los contenidos del segundo curso son más específicos, la práctica de la repentización de piezas para piano y del análisis armónico se abordarán de forma menos intensiva.

3.2. Secuenciación de contenidos por curso

Contenidos 5º E.P.	Contenidos 6º E.P.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los modos Mayor y Menor • Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización • Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis • Lectura a primera vista y su aplicación práctica • Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas (solista o acompañante) • Introducción a la reducción de partituras, a tres pautas o coro, como medio de resolución de eventuales problemas en la repentización • Memorización y ejecución de las digitaciones de todas las escalas hasta 4 alteraciones • Estructuras armónicas básicas (I – IV – V) en todas las tonalidades mayores • Conocimiento y aplicación práctica del cifrado armónico, de acordes tríadas e inversiones. • Conocimiento y aplicación de las estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo Mayor y Menor • Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas de dominantes en la armonía tonal (en todos sus estados, en todas las tonalidades). Desarrollo improvisado de estructuras armónicas • Ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4, 8, 16 o 32 compases a partir de un esquema armónico dado • Cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados. Empleo de dominantes secundarias. • Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas • Transporte. Realización de ejercicios básicos de transposición a dos claves, como preparación al transporte armónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización • Introducción a la lectura armónica. • Lectura armónica de partituras en el ámbito tonal. • Lectura a primera vista y su aplicación práctica • Introducción al conocimiento de otros instrumentos y agrupaciones instrumentales (cuarteto de cuerda y orquesta) mediante la ejecución de reducción de partituras • Memorización y ejecución de las digitaciones de todas las escalas • Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos • Estructuras armónicas básicas (II–V–I), en formas de acordes cuatríadas, en todas las tonalidades mayores • Conocimiento y aplicación práctica del cifrado armónico hasta acordes de séptima de dominante y séptima mayor. • Conocimiento y aplicación de las estructuras tonales básicas, enlaces de acordes y empleos de acordes invertidos básicos, aplicados a todas las tonalidades en modo Mayor y Menor • Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas de dominantes en la armonía tonal (en todos sus estados, en todas las tonalidades). Desarrollo improvisado de estructuras armónicas • Ejercicios de improvisación con una armonía única, con variantes rítmicas de progresiva dificultad. • Conocimiento de la tonalidad, formación de bajos. Práctica con bajos sin cifrar • Ejercicios de improvisación sobre estructuras armónicas básicas, formando frases de 4, 8, 16 o 32 compases a partir de un esquema armónico dado • Cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados. Empleo de dominantes secundarias. • Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas • Análisis de frases-modelos de diferentes tipos. Subdivisión y extensión de la frase. Proceso pregunta- respuesta, de acuerdo a las estructuras armónicas • Estructuras rítmicas básicas: descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista: desarrollo rítmico del acompañamiento • Armonización e improvisación del acompañamiento a una melodía determinada, a partir – o no – de patrones rítmicos previos • El transporte en la música actual y como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. • Técnica y mecánica del transporte (claves, diferencias, etc.) y su utilidad práctica sobre instrumentos transpositores • Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad

4. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

4.1. Metodología

En clase se realizarán **actividades individuales o colectivas** (con observación de los objetivos y contenidos anteriormente expuestos) como las que a continuación se detallan:

- Conocimiento y aplicación al piano de todas las escalas mayores y menores.
- Ejercicios básicos de acordes tonales (triadas y V7) en bajo cifrado armónico (cadencias)
- Ejercicios básicos de cuatríadas en bajo americano (II - V - I).
- Ejercicios de desarrollo rítmico de los puntos anteriores.
- Análisis formal y paramétrico de obras de diferentes estilos y épocas
 - análisis de textura y registro (en especial, en acompañamientos)
 - análisis armónico.
- Repentización de obras de diferentes texturas y estilos, como solista, como acompañante y a cuatro manos. Conocimiento de repertorio y estilos, incluyendo música contemporánea.
- Práctica de ejercicios de bajo cifrado armónico. Aplicación del mismo a la repentización.
- Práctica de canciones y de su acompañamiento a partir de un bajo americano determinado, bien como solista o como acompañante. Introducción a la correpetición (piano repertorista).
- Introducción al Jazz (armonía, arreglos, ritmo, melodía, improvisación, etc.).
- Práctica de ejercicios de improvisación, individuales o en grupo, con o sin acompañamiento.
- Práctica de ejercicios de improvisación a partir de obras de repertorio incompletas, dentro del estilo.
- Práctica de armonización de melodías e improvisación de su acompañamiento.
- Práctica de canciones y de su acompañamiento a partir de un bajo americano determinado, bien como solista o como acompañante.
- Introducción a la reducción de partituras, para ser ejecutadas al piano:
 - partituras para piano e instrumento, o para trío.
 - partituras de coro, cuarteto de cuerda y orquesta (introducción a la instrumentación).

Podrán emplearse aplicaciones para reforzar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

4.2. La organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza establece que las clases de Acompañamiento son colectivas, con una ratio máxima de 4 alumnos por grupo.

La oferta educativa de nuestro Centro establece que el horario lectivo para el alumnado de 5º EP será de 60 minutos, y para el de 6º EP será de 90 minutos, atendiendo a lo que dispone la

Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales.

4.3. Los materiales y recursos didácticos

Las aulas disponibles para esta asignatura dispondrán de dos pianos acústicos.

Los materiales impresos empleados serán principalmente de tipo "fungible" para la práctica de la repentización, bajos cifrados, improvisación, reducción... También se recomendará la adquisición de material de este tipo al alumno, para la práctica habitual.

Así mismo se emplearán materiales didácticos específicos (como tablas, ejercicios básicos, ...) o concretos, de modo que el alumno también pueda preparar un ejercicio con antelación a su puesta en práctica.

Los materiales serán aportados siempre por el profesor de la materia.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma por curso

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- 1) El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 (D.O.C.M 140, de 4 de julio / pags. 17849-17851), por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, de la siguiente manera:

- 1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.*

- 2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.*

- 3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.*

- 4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre (modificado – junio).*

- 2) En cuanto a los resultados de la evaluación:

La calificación de las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales será mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al principio de curso, el profesor realizará una evaluación de conocimientos previos donde constatará la capacidad técnica (instrumental y armónica) individual de cada uno de los alumnos, así como su grado de capacidad de integración en la agrupación y el desarrollo todas las demás destrezas necesarias para la práctica musical en grupo.

Se tendrán en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos.

5.2 Evaluaciones Ordinarias

Dentro del proceso de Evaluación **continua** y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso, según la normativa vigente (Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para las EE; y Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales para las EP)

Para evaluar la consecución de los objetivos propuestos, a lo largo del trimestre, el alumno habrá realizado distintas pruebas de evaluación calificables (sobre los contenidos de las distintas materias abordadas). Al término de cada trimestre, podrá realizarse una prueba, en la que el alumno presente los trabajos trimestrales, en parte o en su totalidad. Asimismo, en dichas pruebas ha de haber siempre algún tipo de ejercicio de repentización e improvisación.

5º EP: 1ª evaluación

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Repentización de un bajo cifrado, con acordes en estado fundamental con armadura de hasta 3 alteraciones.
- Escalas y ejercicios básicos de enlaces de acordes en las doce tonalidades mayores.

5º EP: 2ª evaluación

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Repentización de un bajo cifrado, con acordes de V7 y triadas invertidas, con armadura de hasta 3 alteraciones.
- Realización de tres canciones en bajo americano en fórmula de melodía acompañada (melodía, bajo, acordes).
- Repentización de un ejercicio de estructuras armónicas con hasta 3 alteraciones.

5º EP: 3ª evaluación

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Repentización de un bajo cifrado, con variedad rítmica y modulaciones, con armadura de hasta 3 alteraciones.

- Repentización de un ejercicio de estructuras armónicas con hasta 3 alteraciones.
- Realización de tres canciones en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.
- Repentización de un ejercicio de reducción de una partitura para teclado a 3 pautas.

6º EP: 1ª evaluación

- Escalas a partir de 4 alteraciones, mayores y menores.
- Ejercicios básicos de enlaces de acordes cuatríada en todas las tonalidades (para trabajar todas las cadencias)
- Ejercicio de bajo cifrado barroco, con melodía y relleno armónico en mano derecha.
- Tres ejercicios de reducción de una partitura para solista con acompañamiento de piano en los estilos Barroco, Clásico y Romántico.
- Repentización de partituras de niveles de 1º-2º Enseñanza Profesional de cualquier estilo.
- Preparación y ejecución de dos ejercicios de acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento, sin indicación previa de acordes.
- Iniciación al transporte de segundas mayores y menores.

6º EP: 2ª evaluación

- Realización de reducción de una partitura para cuarteto de cuerda clásico.
- Realización de tres canciones en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.
- Preparación y ejecución de cuatro ejercicios de acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento, sin indicación previa de acordes.
- El transporte de fragmentos sencillos a distancia de 3º mayor y menor.

6º EP: 3º evaluación

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Realización de un ejercicio de reducción de partitura de un cuarteto de cuerda del Clasicismo.
- Realización de tres canciones en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.
- Repentización de una canción en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.

Preparación y ejecución de un acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento, sin indicación previa de acordes.

5.3 Evaluación Ordinaria Final

Dado el carácter integrador de la evaluación continua en este curso, esta prueba será determinante en la calificación final. No obstante, para aprobar la asignatura, debe tener superados los contenidos de los dos trimestres anteriores que no se incluyen en esta prueba.

5º EP: Se realizará una prueba con los siguientes ejercicios:

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Repentización de un bajo cifrado, con variedad rítmica y modulaciones, con armadura de hasta 3 alteraciones.
- Repentización de un ejercicio de estructuras armónicas con hasta 3 alteraciones.
- Realización de una canción en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.

6º EP: Se realizará una prueba con los siguientes ejercicios

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Realización de un ejercicio de reducción de partitura de un cuarteto de cuerda del Clasicismo.
- Repentización de una canción en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.
- Preparación y ejecución de un ejercicio de acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento, sin indicación previa de acordes.

La calificación será la media aritmética de los tres trimestres, puesto que en esta prueba no se incluyen otros contenidos ya abordados en los dos trimestres anteriores.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la Evaluación Ordinaria Final, dispondrá a su vez de una convocatoria más. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria.

5.4 Segunda Evaluación Final

En dicha prueba, la calificación no se verá afectada por la calificación dada por la evaluación continua durante el curso, sino por su rendimiento en esta prueba. En 6º EP, se podrá realizar el mismo ejercicio de reducción de partitura exigido en la Evaluación Ordinaria Final.

5.5 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, sin haber superado positivamente el total de asignaturas tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

La prueba será similar a la prueba de la Segunda Evaluación Final, y consistirá en los siguientes ejercicios:

- Lectura a primera vista de una pieza para piano.
- Realización de un ejercicio de reducción de partitura de un cuarteto de cuerda del Clasicismo.
- Repentización de una canción en bajo americano en fórmula de melodía acompañada.
- Preparación y ejecución de un ejercicio de acompañamiento a una melodía asignada a otro instrumento, sin indicación previa de acordes.

La calificación se obtendrá a partir de los criterios de calificación idénticos al punto 6.2 (6º curso de E. P.). Se observará la nota indicada al final de dicho punto, que indica que no se aplicarán los dos últimos ítems de cada criterio de calificación, por no ser procedentes ni necesarios en dicha prueba.

5.6 Matrículas de Honor

La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica el apartado quinto de la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia (por la

que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música) dice:

“Se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula”.

El profesor de quien se presente a la prueba entregará, en la sesión de evaluación final, un informe dirigido tanto al Jefe de Estudios como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso.

Según acuerdo del Claustro de Profesores, se constituirá un tribunal multidisciplinar. Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, dicho tribunal multidisciplinar calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

La prueba consistirá en la realización de 4 ejercicios:

1. **Repentización:** lectura a primera vista de una pieza de repertorio, cuya velocidad no sea determinante en la dificultad de la realización. El nivel de dificultad de la partitura se corresponderá con el mismo curso del aspirante o un curso inferior. Se valorará la calidad de la interpretación.
2. **Bajo Cifrado Americano:** interpretación de una pieza de repertorio (con su melodía), de una o dos páginas, en forma de guion. Se valorará la fluidez e interrelación en el uso de los registros, la realización armónica y el rendimiento polifónico en ambas manos. El aspirante continuará el ejercicio con una improvisación melódica sobre la estructura armónica del ejercicio dado.
3. **Reducción:** reducción de una partitura – o fragmento. Se valorará la fluidez, la interrelación de las voces y la calidad de la interpretación.
 - i) Quinto curso: coro, trío, o dúo de solista y piano acompañante
 - ii) Sexto curso: cuarteto de cuerda u orquesta
4. **Improvisación:**
 - i) Quinto curso: ejercicio de Bajo Cifrado, o estructura armónica. Los contenidos vendrán condicionados por la programación didáctica de la asignatura.
 - ii) Sexto curso: acompañamiento a una melodía dada por el tribunal, ejecutada por otro instrumento. Se valorará la adecuación del arreglo sobre las características de la

pieza, la adaptación al instrumento solista que se acompaña, la calidad de las partes que intervienen en el acompañamiento (registros grave, medio y agudo), la calidad de la estructura armónica que determine el alumno.

El aspirante, dispondrá de un tiempo máximo de aislamiento de una hora para la preparación de los ejercicios 2, 3 y 4. Para la prueba 1 (Repentización) dispondrá de dos minutos por página como máximo para su preparación previa, sin tocar el piano, delante del tribunal donde tenga lugar la prueba.

5.7 Procedimiento

La evaluación será **continua** e **integradora**. Por ello, en cada clase, el profesor tomará nota del grado de consecución sobre los objetivos propuestos que hayan alcanzado los alumnos/as del grupo. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los **instrumentos** de evaluación y su **temporalización** son los siguientes:

Instrumentos de calificación

1. Ejercicios de **evaluación trimestral**: Verificación de los objetivos alcanzados, a través de ejercicios diversos – calificables – sobre los contenidos abordados durante el trimestre.
2. Ejercicios de **evaluación semanal**: Preparación de ejercicios diversos para la evaluación trimestral. Calificación continua sobre ejercicios, que puedan deducirse del total de ejercicios a realizar en la evaluación trimestral.

Instrumentos de evaluación docente

1. Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado (semanal).
2. Información al tutor para los boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje (trimestral).
3. Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado (trimestral).
4. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados (principio y final de curso).

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.8 Proyecto de internacionalización Erasmus+

Los alumnos que realicen movildades Erasmus+ en otros centros continúan su formación en el centro de acogida, por lo que no se contabilizará como falta su ausencia en nuestras clases.

Durante el periodo de movilidad los alumnos tendrán un tutor de referencia en el centro de acogida y otro en nuestro centro que se encargarán de la de la evaluación durante este periodo.

Los equipos docentes, asesorados por la coordinadora Erasmus+, deberán dejar constancia de los contenidos necesarios para el desarrollo de la asignatura en el Acuerdo de Aprendizaje, facilitado a los alumnos antes de su movilidad. Este Acuerdo de Aprendizaje será consensuado por el centro de acogida, por el estudiante y por nuestro centro, procurando no sobrecargar al alumnado a su regreso.

En el Acuerdo de Aprendizaje se reflejarán todas las disposiciones relativas a la movilidad del estudiante: información sobre el centro de acogida, la tutorización, los resultados, las tareas a desarrollar, la evaluación, el reconocimiento de los resultados y las condiciones de reingreso a nuestro centro.

6 Criterios de calificación

6.1. 5º de Enseñanzas Profesionales

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el Apto cuando dicha calificación sea igual o superior a 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

La calificación se obtendrá a partir de los siguientes criterios:

1. Llegar a través del **análisis** a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (objetivo a).

	Puntuar del 1 al 10
Realiza análisis armónicamente correctos	
Diferencia claramente las funciones tonales básicas	
Señala con precisión las posibles dominantes secundarias de la partitura	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 1	

Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

2. *Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal (objetivo a)*

	Puntuar del 1 al 10
Escoge tempos adecuados a la dificultad del fragmento elegido.	
Hace la lectura con fluidez, sin paradas.	
Aplica criterios de estilo al fragmento elegido.	
Selecciona correctamente los elementos más relevantes en la reducción de la partitura.	
Realiza la reducción con fluidez.	
Adapta con flexibilidad al piano los elementos de la partitura.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 2	
Porcentaje sobre en la nota final	30 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

3. Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante (objetivo b)

	Puntuar del 1 al 10
Memoriza las obras propuestas.	
Aplica criterios analíticos para la memorización.	
Desarrolla recursos para tocar con continuidad en caso de pérdida de memoria.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 3	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

4. Realización práctica de estructuras de 4 y 8 compases, semicadencial o de cadencia perfecta (objetivo c)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	

Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 4	
Porcentaje sobre en la nota final	10 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

5. Realización práctica de **estructuras armónicas** de 4 y 8 compases, empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 5	
Porcentaje sobre en la nota final	15 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

7. Realización práctica de estructuras armónicas 4 y 8 compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 7	
Porcentaje sobre en la nota final	15 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

8. Realización, con improvisación de su acompañamiento (un ritmo básico) de una melodía o una **canción** de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano (objetivo c).

	Puntuar del 1 al 10
Improvisa el acompañamiento con fluidez y creatividad.	
Interpreta la canción con corrección armónica.	
Muestra dominio del cifrado americano.	
Aplica criterios de estilo y pianísticamente adecuados a la interpretación.	

Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 8	
Porcentaje sobre en la nota final	20 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

6.2. 6º de Enseñanzas Profesionales

1. Llegar a través del **análisis** a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (objetivo a)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza análisis armónicamente correctos.	
Diferencia claramente las funciones tonales básicas.	
Señala con precisión las posibles dominantes secundarias de la partitura.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 1	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

2. **Leer** un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal (objetivo a)

	Puntuar del 1 al 10
Escoge tempos adecuados a la dificultad del fragmento elegido.	
Hace la lectura con fluidez, sin paradas.	
Aplica criterios de estilo al fragmento elegido.	
Selecciona correctamente los elementos más relevantes en la reducción de la partitura.	
Realiza la reducción con fluidez.	
Adapta con flexibilidad al piano los elementos de la partitura.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 2	
Porcentaje sobre en la nota final	20 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

3. Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante (objetivo b)

	Puntuar del 1 al 10
Memoriza las obras propuestas.	
Aplica criterios analíticos para la memorización.	

Desarrolla recursos para tocar con continuidad en caso de pérdida de memoria.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor	
Se autoevalúa con coherencia	
Nota media del criterio 3	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

4. Realización práctica de estructuras de 4 y 8 compases, semicadencial o de cadencia perfecta (objetivo c)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 4	
Porcentaje sobre en la nota final	10 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

*5. Realización práctica de **estructuras armónicas** de 4 y 8 compases, empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c)*

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 5	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

6. *Realización práctica de estructuras armónicas de 4 y 8 compases, introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).*

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	

Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 6	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

7. Realización práctica de estructuras armónicas 4 y 8 compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas (objetivo c).

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 7	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

8. Realización, con improvisación de su acompañamiento (un ritmo básico) de una melodía o una **canción** de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano (objetivo c).

	Puntuar del 1 al 10
Improvisa el acompañamiento con fluidez y creatividad.	
Interpreta la canción con corrección armónica.	
Muestra dominio del cifrado americano.	
Aplica criterios de estilo y pianísticamente adecuados a la interpretación.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 8	
Porcentaje sobre en la nota final	20 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

9. Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una **estructura melódica** de acuerdo con los principios generales de pregunta – respuesta (objetivo d).

	Puntuar del 1 al 10
Improvisa la melodía con fluidez y creatividad.	
Adapta correctamente la melodía a la melodía dada.	
Conoce y aplica la estructura de pregunta y respuesta armónica y melódicamente.	
Aplica criterios de estilo y pianísticamente adecuados a la interpretación.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	

Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 9	
Porcentaje sobre en la nota final	5 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

10. Realización en el instrumento de una **estructura armónica, previamente escrita** en una tonalidad concreta, con su formulación rítmica (objetivo d)

	Puntuar del 1 al 10
Realiza las estructuras con corrección armónica.	
Trabaja todas las tonalidades correspondientes al curso.	
Ejecuta los enlaces armónicos con fluidez.	
Utiliza diferentes formulaciones rítmicas en los ejercicios.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 10	
Porcentaje sobre en la nota final	10 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

11. Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes (objetivo e)

	Puntuar del 1 al 10
Entiende el funcionamiento del cambio de claves de la trasposición.	
Realiza el transporte con fluidez y tempo adecuados.	
Ejecuta los enlaces armónicos transportados con fluidez.	
Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor.	
Se autoevalúa con coherencia.	
Nota media del criterio 11	
Porcentaje sobre en la nota final	10 %
Nota total obtenida de este criterio en la calificación final	

NOTA: Para la prueba extraordinaria de Febrero, se utilizarán estos mismos criterios de calificación de 6 de E.P., con excepción de los dos últimos ítems de cada criterio ("Atiende, practica y sigue las indicaciones del profesor" y "Se autoevalúa con coherencia"), por no ser procedentes ni necesarios en esta prueba.

6.3. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

Siempre será imprescindible el **control de los elementos básicos** que configuran la obra musical: métrica, ritmo, tonalidad, polifonía. Igualmente, será imprescindible, en todos los ejercicios, que la realización se produzca con **fluidez constante en el tempo**.

En las actividades de los ejercicios de repentización o de improvisación, pueden producirse errores en la ejecución con mayor frecuencia que en actividades de interpretación de repertorio. Por ello, el "error" no puede tener la misma consideración en este tipo de ejercicios que en los de interpretación. No obstante, en caso de producirse errores en la ejecución de los ejercicios, deben ser puntuales o circunstanciales: ni frecuentes, ni recurrentes.

En cuanto a los contenidos mínimos a exigir al alumnado en los ejercicios específicos:

- **Repentización:** Debe poder realizar una repentización (conforme a los objetivos fijados) en cualquier tonalidad mayor o menor, procurando desarrollar su capacidad de atención y respuesta al hecho **polifónico**, a la **funcionalidad tonal**, y a la particularidad del estilo.
- **Improvisación y Bajo Cifrado:** Debe demostrar, a través de los ejercicios de enlaces de acordes propios de cada curso, el conocimiento de **todas las tonalidades mayores y**

menores. También debe encadenar acordes **con fluidez**, a partir de estructuras armónicas o mediante bajo cifrado (armónico o americano).

- **Improvisación:** A través de la práctica del **cifrado americano**, así como de la **melodía acompañada**, conocer las características del **registro instrumental** (bajo, medio/acordes, agudo/melodía) su influencia en la **definición de la textura**; la **elección y realización adecuada de los enlaces de acordes** y la aplicación de la armonía funcional y no funcional.
- **Transposición y Reducción:** En el apartado de reducción debe demostrar su capacidad de análisis y la concreción de las **ideas musicales relevantes** que aparecen en la partitura, así como su habilidad para la **realización** de dicha reducción, del modo más completo posible. Las partes de los ejercicios que sean asignadas a instrumentos transpositores, se integrarán con absoluta normalidad en el conjunto de las voces.

6.4. Actividades de recuperación

Al tratarse de un proceso de aprendizaje global, de producirse una calificación desfavorable en una evaluación trimestral, ésta puede recuperarse en la siguiente. En caso de que la causa de dicha calificación sea la no presentación de los trabajos propuestos, dichos trabajos podrán presentarse en la siguiente evaluación para lograr la recuperación.

En caso de no promocionar favorablemente en la Evaluación Ordinaria Final, se debe acudir a las convocatorias que se recogen en los puntos 5.4. y 5.5. de esta Programación.

7. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La diversidad Curricular va dirigida a alumnos y alumnas que puedan requerir un tipo de atención educativa, que difícilmente se les podría proporcionar a través del desarrollo ordinario del currículo establecido. También supone un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para alcanzar los objetivos que traza la programación. Va encaminado a que los alumnos desarrollen las capacidades de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización diferente de las áreas y en unas condiciones en las que es posible aplicar medidas para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que de otra forma no podrían superar los objetivos trazados.

En caso de alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por altas capacidades, diversidad funcional física o psíquica, desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, los padres deberán comunicar esta circunstancia previamente cuando tengan conocimiento de ello; éstos, a su vez, serán informados de la situación del problema existente en el aula, con la ayuda de un diagnóstico del especialista correspondiente (si es pertinente).

A partir de la evaluación inicial o diagnóstica – a través de la tutoría y contando con el informe del especialista correspondiente – y siempre consensuadas por el Equipo docente del alumno, se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para procurar que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura, siempre que sea posible.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad incluidas en el PEC, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

8. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

9. Los criterios, indicadores, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del **Plan de Evaluación Interna de Centro**, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la **Memoria Final**, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos **aspectos** (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los **criterios, indicadores y procedimientos** más adecuados, así como los **momentos** en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y **quién** ha de realizarlo.

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares elegidos son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos d
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Las clases empiezan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios	
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser atendido debidamente en horario de clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de E.
		Todo el alumnado puede ser atendido debidamente fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de E., Dirección e Inspección
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de E.
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se haya en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios

Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de E.
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios